




PROCEDIMIENTO AUDITORIA BASADA EN RIESGOS

Código: CE-PR-001 / Versión: 0



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA BASADA EN RIESGOS		
	Código: CE-PR-001	Versión: 0 Fecha: 06-abr-2026	Página 2 de 15
	Proceso: Control y Evaluación		

Control del Documento


	Cargo	Dependencia	Fecha
<i>Autor:</i>	<i>Profesional Externo</i>	<i>Control Interno</i>	<i>06-abr-2026</i>
<i>Revisión:</i>	<i>Gerente General</i>	<i>Gerencia General</i>	<i>06-abr-2026</i>
<i>Aprobación:</i>	<i>Gerente General</i>	<i>Gerencia General</i>	<i>06-abr-2026</i>

Control de los Cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Solicitó
0		<i>Cambios en los términos para la presentación de la carta de representación por parte del auditado, respuesta para la presentación del derecho de contradicción y evaluación del Auditor.</i>	<i>Gerencia</i>
1.0			
2.0			
3.0			
4.0			

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada, el usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la página web institucional.



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA BASADA EN RIESGOS		
	Código: CE-PR-001	Versión: 0 Fecha: 06-abr-2026	Página 3 de 15
	<i>Proceso: Control y Evaluación</i>		

CONTENIDO


1. 42. 43. 44. 55. 76. 87. 9

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la planificación, desarrollo y ejecución de las Auditorías internas en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA de acuerdo con los preceptos normativos y legales de nuestro ordenamiento jurídico.

2. ALCANCE



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA BASADA EN RIESGOS		
	Código: CE-PR-001	Versión: 0 Fecha: 06-abr-2026	Página 4 de 15
	<i>Proceso: Control y Evaluación</i>		

El procedimiento inicia con la elaboración del Plan anual de auditorías y seguimientos y finaliza con la evaluación del auditor interno.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS



- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Resolución No. 337 de 2004 Por medio de la cual se reglamenta el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

4. DEFINICIONES

A continuación, se presentan algunas definiciones aplicables:

- ✓ **AUDITOR:** Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.




 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		PROCEDIMIENTO AUDITORIA BASADA EN RIESGOS		
		Código: CE-PR-001	Versión: 0 Fecha: 06-abr-2026	Página 5 de 15
		Proceso: Control y Evaluación		

- ✓ **AUDITORÍA:** Evaluación independiente y objetiva de aseguramiento, concebida para agregar valor y mejorar los procesos de EDUBA.
- ✓ **AUDITADO:** Actividad o proceso al cual se le realiza el proceso de auditoría.
- ✓ **ACCIÓN PREVENTIVA:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.
- ✓ **ACCIÓN CORRECTIVA:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación.
- ✓ **CAUSA:** La posible situación que originó la observación.
- ✓ **CARTA DE REPRESENTACIÓN:** Documento mediante el cual, el auditado manifiesta su compromiso de entregar la información a la Oficina de Control Interno durante el proceso auditor, en términos de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia.
- ✓ **CONDICIÓN:** Es la situación encontrada durante el proceso auditor con respecto al asunto o materia auditada.
- ✓ **CRITERIOS DE AUDITORÍA:** Conjunto de políticas, procedimientos, requerimientos, normas, reglamentos o requisitos utilizados como referencia y contra los cuales el auditor compara la evidencia.
- ✓ **EFFECTO:** El posible impacto adverso, real o potencial, de la brecha entre la condición existente y los criterios.
- ✓ **HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA:** Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de la auditoría.

El hallazgo se redactará cumpliendo, en lo posible, con las siguientes características: condición, criterios, causa y consecuencias o efectos.
- ✓ **INFORME DE AUDITORÍA:** Documento que contiene el propósito, alcance y resultados del ejercicio de auditoría realizado.




	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA BASADA EN RIESGOS		
	Código: CE-PR-001	Versión: 0 Fecha: 06-abr-2026	Página 6 de 15
	Proceso: Control y Evaluación		

- ✓ **INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA:** Es un informe comunicado al auditado, con el fin de que ejerza derecho de contradicción, comentarios, observaciones o aclaraciones debidamente soportadas.
- ✓ **INFORME FINAL DE AUDITORÍA:** Documento definitivo que contiene los resultados de validación de las respuestas, una vez se haya surtido el derecho de contradicción por parte del auditado.
- ✓ **PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:** Es el documento formulado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad, cuya finalidad es planificar y establecer los trabajos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control.
- ✓ **PAPELES DE TRABAJO:** Herramienta que le permite al auditor contar con el soporte documental para cada proceso auditor, incluye planillas, listas de chequeo en las cuales se registran los datos y la información obtenida durante el proceso de auditoría, así como los resultados y las pruebas realizadas.

Los papeles de trabajo también se refieren a la información consultada en documentos internos de la entidad, como las caracterizaciones de procesos, procedimientos y manuales, entre otros que permiten conocer en detalle el objeto de auditoría.
- ✓ **RECOMENDACIÓN:** Es una sugerencia fundamentada que se emite como resultado de un análisis o evaluación, con el propósito de mejorar, corregir o fortalecer un proceso, acción o sistema. Se orienta a mitigar riesgos, cumplir con normativas, garantizar el uso eficiente de recursos y fortalecer la gestión organizacional.
- ✓ **REUNIÓN DE APERTURA:** Reunión entre el auditor y el auditado con el fin de generar un ambiente cordial y establecer parámetros a seguir durante la auditoría de acuerdo al plan de auditoría.



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA BASADA EN RIESGOS		
	Código: CE-PR-001	Versión: 0 Fecha: 06-abr-2026	Página 7 de 15
	Proceso: Control y Evaluación		

- ✓ **REUNIÓN DE CIERRE:** Reunión presidida por el Asesor de Control interno con el objeto de presentar los hallazgos y conclusiones de la auditoría al responsable del proceso auditado.
- ✓ **RIESGO:** Toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda afectar el desarrollo normal de las funciones de la Entidad y el logro de sus objetivos.

5. CONDICIONES GENERALES


Los auditores internos deberán conocer y cumplir las disposiciones contenidas en el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor. En estos instrumentos se establece el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno; así como, los principios y reglas de conducta que refieren el comportamiento que se espera de los auditores internos.

5.1. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y CONTROL.

- Los auditores asignados deberán ser independientes al proceso que será auditado, garantizando la objetividad e imparcialidad en el proceso de auditoría; de no ser así el auditor debe informar y declarar que se encuentra en situación de conflicto de interés.
- Un auditor puede auditar un proceso del cual hacía parte, si lleva más de un año separado de las funciones que lo vinculaban con dicho proceso.
- El auditor debe asegurar la coherencia, veracidad y trazabilidad de los resultados evidenciados en el trabajo de auditoría.
- Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.
- El informe de auditoría debe ofrecer elementos claros y suficientes que le permita a los procesos identificar las acciones de mejoramiento, las fortalezas y las recomendaciones, incluso para el caso de hallazgos transversales, estos serán trasladados a los responsables de los procesos para que elaboren un Plan de Mejoramiento único.
- Si el informe de auditoría contiene algún error u omisión significativo (riesgo de auditoría), el Asesor de la Oficina de Control Interno lo corrige y lo comunica a todas las partes que recibieron la comunicación original.

6. RESPONSABLES




	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA BASADA EN RIESGOS		
	Código: CE-PR-001	Versión: 0 Fecha: 06-abr-2026	Página 8 de 15
	<i>Proceso: Control y Evaluación</i>		

- El Asesor de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
 - Presenta al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Plan Anual de Auditorías y seguimiento para su aprobación
 - Dar cumplimiento a lo preceptuado en el Código de Ética del Auditor y en el Estatuto de Auditoría.
 - Realizar la planeación del trabajo de la auditoría con enfoque a riesgos.
 - Asegurar el diligenciamiento de los formatos establecidos en el procedimiento.
 - Realizar la instalación de las Auditorías programadas semestralmente.
 - Verificar el cumplimiento de las pruebas de auditoría, asegurándose de que todas han sido respaldadas con papeles de trabajo, y que los hallazgos identificados cuentan con la evidencia suficiente, relevante y útil.
 - Comunicar cualquier cambio del plan de trabajo de auditoría al líder del proceso y/o actividad auditada mediante memorando.
 - Llevar a cabo mesas de trabajo de cierre para comunicar los resultados preliminares
- Auditado (funcionario, líder de Proceso o Primera Línea de Defensa)
 - Remitir a la Oficina de Control Interno, previo al inicio de la ejecución de la auditoría, la carta de representación debidamente firmada.
 - Comunicar con anticipación el plan de trabajo de auditoría interna a los funcionarios y colaboradores que participarán en el proceso auditado.
 - Suministrar oportunamente la información requerida para la ejecución del trabajo a los auditores.
 - Asistir oportunamente a las reuniones de apertura y cierre de la auditoría, conforme con lo establecido en el Plan de Auditoría
- Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
 - Aprobar el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos, con sus ajustes o modificaciones.
 - Dirimir las diferencias que surjan en el desarrollo del ejercicio de las auditorías internas, de conformidad con el artículo 2.2.21.1.6. del Decreto Nacional No. 648 de 2017.
 - Tomar decisiones para fortalecer el sistema de control interno, producto de los resultados de las auditorías internas.
 - Hacer seguimiento de los resultados y cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado.

7. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD 1. IDENTIFICAR NECESIDADES Y FORMULAR PLAN ANUAL DE AUDITORÍA.



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA BASADA EN RIESGOS		
	Código: CE-PR-001	Versión: 0 Fecha: 06-abr-2026	Página 9 de 15
	<i>Proceso: Control y Evaluación</i>		

El Asesor o responsable de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, identifica y planifica el PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS, teniendo en cuenta factores internos y externos, tales como: la planeación estratégica de la Entidad, la normatividad vigente, prioridades de la Alta Dirección, el análisis de riesgos de los procesos, entre otros.

Se podrán efectuar auditorías especiales por petición de la Alta Dirección, por presunción de riesgo o posibles actos de corrupción y/o quejas de los usuarios.

PARÁMETRO DE CONTROL: Plan anual de auditorías y seguimientos elaborado.

REGISTRO: Convocatoria a reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

ACTIVIDAD 2. APROBAR PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS.

El PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS será presentado en el primer trimestre del año ante el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno para su respectiva revisión, sugerencia y aprobación. Posteriormente, es firmado por el presidente y secretario del Comité, publicado en la página web institucional.

PARÁMETRO DE CONTROL:

Socialización del Plan anual de auditorías y seguimientos ante el Comité.


Registro de reuniones.

Publicación en la página web

REGISTRO:

Acta Aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA BASADA EN RIESGOS		
	Código: CE-PR-001	Versión: 0 Fecha: 06-abr-2026	Página 10 de 15
	<i>Proceso: Control y Evaluación</i>		

Plan anual de auditoría y seguimiento debidamente firmado.

ACTIVIDAD 3. ELABORAR Y COMUNICAR EL PLAN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO.

El Asesor de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, convoca a reunión semestral de Instalación a los auditados para la socialización de la metodología y apertura de las misma. Posteriormente, elabora la Carta de Compromiso de la Auditoría y la remite a los correos institucionales de los procesos objetos de auditoría durante el periodo correspondiente.

El responsable del proceso auditable deberá suscribir la Carta de Representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la información presentada en desarrollo de la auditoría. Esta carta deberá diligenciarse dentro de los (05) días hábiles siguientes al recibo de la Carta de Compromiso de la Auditoría.

PARÁMETRO DE CONTROL:

Carta de Compromiso de la Auditoría.

Registro de reuniones.


REGISTRO:

Carta de Representación

ACTIVIDAD 4. PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, COMUNICACIÓN Y CIERRE DE LA AUDITORÍA.

En esta fase se desarrolla el plan de auditoría previamente aprobado y se ejecutan las actividades definidas para obtener y analizar toda la información del proceso que se audita, lo cual permite contar con evidencia suficiente, competente y relevante para emitir conclusiones. Para ello, se contemplan tres etapas: Planificación, Ejecución y Comunicación del Informe, en las cuales se desarrollan las siguientes actividades:



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA BASADA EN RIESGOS		
	Código: CE-PR-001	Versión: 0 Fecha: 06-abr-2026	Página 11 de 15
	<i>Proceso: Control y Evaluación</i>		

ETAPA DE PLANEACIÓN: En la cual se comprenden y documentan los objetivos estratégicos o institucionales relacionados con el proceso auditado, los riesgos inherentes que afectan la consecución de dichos objetivos y su gestión, además del análisis del entorno de control, los controles y la estructura de la entidad o proceso auditado. Durante esta etapa, se realizan las siguientes actividades:

Reunión de apertura de auditoría.

La reunión de apertura de auditoría se realizará de forma presencial y/o virtual, previa citación enviada por oficio o correo electrónico institucional a las personas responsables de los procesos, áreas o temas a auditar. El Asesor de Control interno podrá convocar una reunión a los Miembros del Comité de Control Interno para que asistan a la instalación semestral.

En esta reunión se comunicará el cronograma inicial de las auditorías programadas para el semestre, la metodología (Responsabilidades), las etapas de la auditoría, presentar a los integrantes que harán parte del equipo auditor e Intercambiar inquietudes y responder preguntas frente a la auditoría.

Diseño de los Papeles de Trabajo e Identificación de riesgos.


Se elaboran los papeles de trabajo de Conocimiento del Proceso Auditado, apoyándose en la caracterización, mapas de riesgos y normativa aplicable, para efectos de definir los puntos de control.

Identifica los riesgos de gestión, corrupción y otros que surjan del análisis de la Oficina de Control Interno, relacionados con el proceso objeto de auditoría, y los documenta en la matriz de riesgos y controles; selecciona los puntos de control relevantes del paso anterior que mitigan los riesgos identificados, y evalúa su diseño.

ETAPA DE EJECUCIÓN: Donde se llevan a cabo las actividades definidas para obtener y analizar la información del proceso que se audita, consolidando el resultado de la evaluación del diseño y eficacia operativa de los controles relevantes seleccionados, mediante el empleo de instrumentos como: entrevistas e indagaciones, listas de chequeo, entre otros.

Solicitud de la información.



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA BASADA EN RIESGOS		
	Código: CE-PR-001	Versión: 0 Fecha: 06-abr-2026	Página 12 de 15
	<i>Proceso: Control y Evaluación</i>		

La solicitud de información se debe realizar teniendo en cuenta los objetivos, alcance y las actividades contempladas en el plan de auditoría. Es preciso tener en cuenta, que sólo se debe requerir aquella información que no esté disponible en los sistemas de información, evitando hacer requerimientos sucesivos, periódicos e inesperados. Esta solicitud se puede realizar mediante correo electrónico, visita de campo u oficio al proceso auditado.

Se establece otorgar plazo máximo de respuesta a estas solicitudes dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes a la emisión del comunicado o correo electrónico, no obstante, atendiendo a la complejidad y cantidad de lo solicitado, el Asesor de Control interno evaluará el tiempo adicional que dará para obtener la respuesta.

Aplicación de Técnicas de auditoría.

Entrevista: Es la comunicación directa con el auditado mediante preguntas que el auditor le plantea al entrevistado con el fin de obtener la información necesaria para dar respuesta a su lista de verificación, obtener evidencias que sirvan para llegar a conclusiones de la auditoría y así definir cuál es la situación del proceso o área auditada.

Revisión de documentos: Es el análisis de las caracterizaciones de proceso, los documentos de planificación, los planes de calidad, los procedimientos, manuales y registros con el fin de determinar el cumplimiento o no de los requerimientos de las normas aplicables.


Visita a los sitios de trabajo y observación de actividades: Consiste en el desplazamiento a los lugares donde se llevan a cabo las actividades, para comprobar de manera directa la aplicación y eficacia de las disposiciones establecidas.

Consulta y análisis de datos: Consiste en hacer uso de las tecnologías con que cuenta la Entidad para la verificación de las actividades realizadas (consultas a través de las plataformas informáticas, videoconferencias, correo electrónico, entre otras).

Muestreo: En los procesos donde no es viable revisar la totalidad de la información, se selecciona una muestra, utilizando un aplicativo de muestreo aleatorio simple, definido por la Oficina de Control Interno.

Análisis y evaluación de la información



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA BASADA EN RIESGOS		
	Código: CE-PR-001	Versión: 0 Fecha: 06-abr-2026	Página 13 de 15
	<i>Proceso: Control y Evaluación</i>		

El auditor responsable analiza y evalúa la información remitida por el proceso auditado en relación con los criterios de auditoría. Asimismo, revisa el diseño y la efectividad de los controles para mitigar los riesgos.

Reunión de cierre.

El asesor de control interno debe reunirse con el responsable del proceso auditado, para detallar como mínimo los siguientes aspectos:

- Los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoría.
- Las fortalezas y oportunidades de mejora evidenciadas.
- Los hechos que constituyen exposiciones al riesgo relevantes.
- Recordar los términos para el ejercicio de contradicción y Plan de mejoramiento.
- Formalizar la reunión mediante un Acta de cierre o registro de reuniones.

ETAPA DE COMUNICACIÓN Y CIERRE DE LA AUDITORIA: Escenario donde se dan a conocer los resultados preliminares y finales a los responsables del proceso auditado.

• **COMUNICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR.**


Finalizadas las pruebas de auditoría, el Asesor de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, elaborará el informe preliminar. En este documento se consignarán los hallazgos, fortalezas, recomendaciones, conclusiones o los incumplimientos detectados frente a los criterios auditados en el evento de ser procedente.

Una vez emitido, el informe se comunicará al auditado para que ejerza su derecho de contradicción en un plazo de cinco (5) días hábiles. En caso de requerir una prórroga, deberá presentar una solicitud justificada por escrito con una antelación mínima de dos días al cierre del plazo inicial. Dicha ampliación no superará los tres (3) días hábiles.

Vencido el término sin que la Oficina de Control Interno reciba respuesta, se entenderá que el auditado acepta de manera integral el informe preliminar, el cual adquirirá carácter definitivo. A partir de este momento, no se admitirán correcciones ni modificaciones al documento.

• **REMISIÓN INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA.**



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA BASADA EN RIESGOS		
	Código: CE-PR-001	Versión: 0 Fecha: 06-abr-2026	Página 14 de 15
	<i>Proceso: Control y Evaluación</i>		

Si el proceso auditado ejerce su derecho de contradicción en los plazos establecidos, el Asesor de Control Interno dispondrá de tres (3) días hábiles, contados a partir de la recepción del correo electrónico u oficio remitido, para analizar su procedencia, documentar los ajustes realizados o ratificar los hallazgos en el Informe definitivo.

Asimismo, se concederán Diez (10) días hábiles para la formulación del plan de mejoramiento interno por proceso, en el evento de ser procedente.

- **CIERRE DE LA AUDITORÍA.**

El cierre de auditoría se realiza con el diligenciamiento de la evaluación del auditor interno por parte del auditado, con el propósito de verificar que el proceso se gestiona de manera eficaz en cuanto al cumplimiento del procedimiento, el estatuto de auditoría y el código de ética, de esta manera se identifican oportunidades para tomar acciones de mejora y fortalecer la actividad de auditoría, la cual deberá ser enviada en PDF o entregada físicamente dentro de los Cinco (05) días hábiles a la suscripción del plan de mejoramiento o comunicación del informe definitivo.

Posteriormente, se remite el Informe Definitivo de Auditoría y el Plan de Mejoramiento Interno sí es procedente, para la publicación en la sección de transparencia de la página web de EDUBA.

PARÁMETRO DE CONTROL:

Papeles de trabajo.

Oficio de solicitud de información.


Soporte del Correo electrónico institucional.

Comunicación del informe preliminar/definitivo de la auditoría de control interno.

Oficio de respuesta del informe preliminar por parte del auditado

Soporte del Correo electrónico institucional



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA BASADA EN RIESGOS		
	Código: CE-PR-001	Versión: 0 Fecha: 06-abr-2026	Página 15 de 15
	Proceso: Control y Evaluación		

REGISTRO:

Acta de visita

Registro reuniones

Informe Preliminar/definitivo de Auditorías de control interno

Plan de Mejoramiento interno por proceso.

Evaluación del auditor interno.

Soporte del Informe definitivo de Auditorías y Plan de Mejoramiento publicado.

	NOMBRE / FUNCIONARIO / CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Tania Marcela Leal Usuriaga -Contratista		06-abr-2026
Revisó:	Jairo Laverde – Asesor Control Interno		06-abr-2026
Aprobó:	Jairo Laverde – Asesor Control Interno		06-abr-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			